AE219-1 Acometida aérea. Alternativa 2

NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
1	19 Marzo 2004

Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en https://likinormas.enelcol.com.co

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

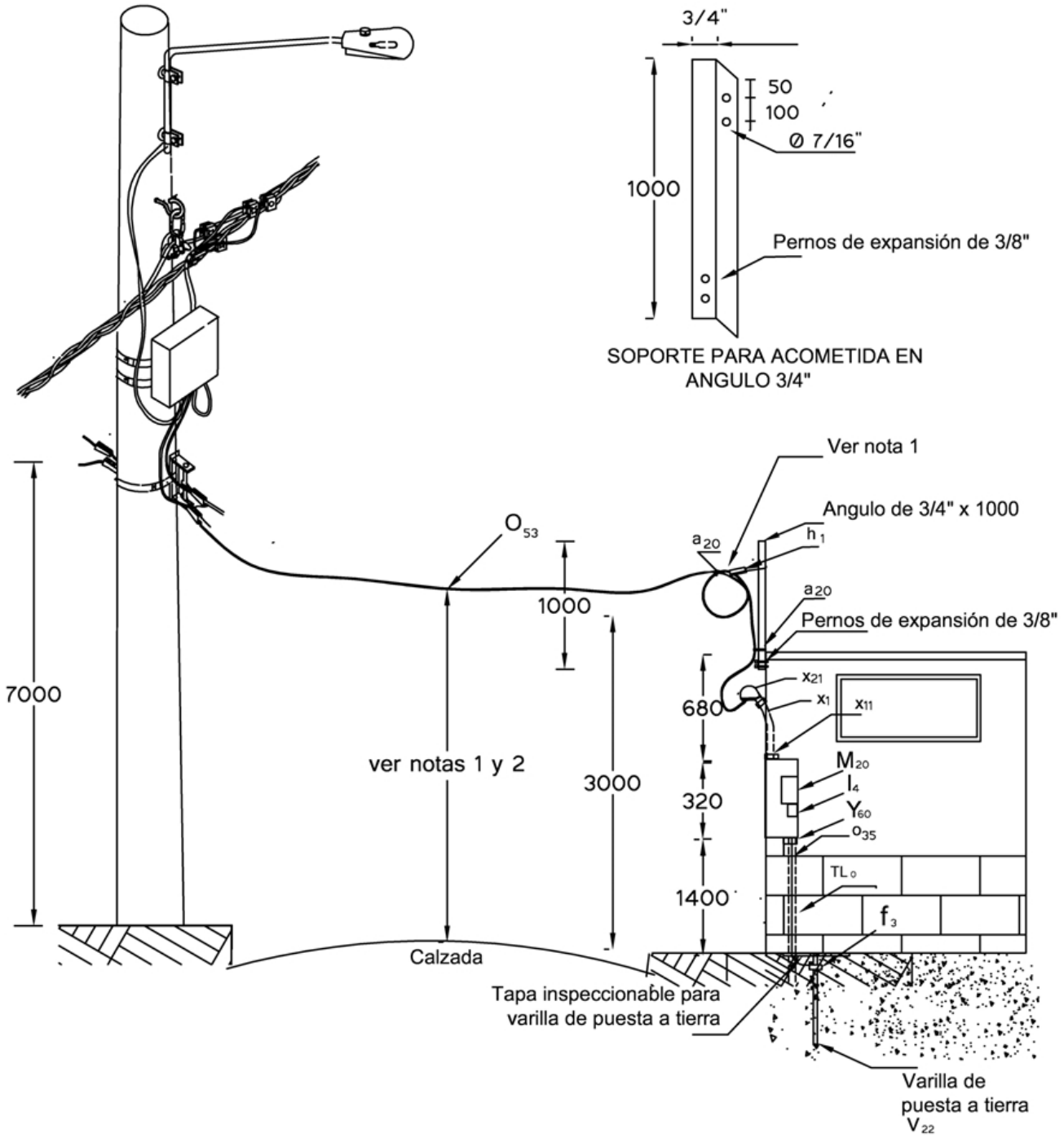

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

LISTA DE MATERIALES

SÍMB.	CANT.	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.	DESCRIPCIÓN
a 20				Amarre plástico para cable trenzado
f 3	1		ET490	Conector para varilla a tierra 5/8"
n 90	2			Chazo metálico de expansión para perno de 3/8"
v 10	1			Soporte en ángulo de ¾"x ¾ "x1/16"x1000 mm (galvanizado según Norma NTC 2076)
h 1	2	251380	ET353	Tensor de acometidas
I 4	1	130530	ET502	Interruptor termomagnético de 1 x 40 A
M 20	1	510265	GSSS001	Medidor electrónico monofásico de energía activa, 120 V, 60 Hz, 10(100) A, clase 1.0
o 35	2	340184	ET116	Metros de alambre de cobre calibre 8 AWG
o 53	20 (*)			Metros de cable de cobre aislado con neutro concéntrico 600 V 2 x 8 AWG (Nota 5)
TL 0	1,5 (*)		ET608	Metros de tuberia PVC conduit tipo liviano de ½ " (Nota 7)
v 22	1	201017	ET490	Varilla de puesta a tierra 5/8" x 2,44 m
x 9	1,5 (*)		ET601	Metros de tubo metálico galvanizado tipo IMC o Rígido ¾ "
x 11	1			Boquilla galvanizada ¾ "
x 21	1		ET605	Capacete galvanizado ¾ "
y 60	1			Boquilla en PVC de ½ "

(*) Estas cantidades dependen de la localización y características particulares de la acometida
(*) Los materiales indicados en la tabla corresponden a una carga monofásica] de 4 kW.

NOTAS:
1- Altura mínima de la acometida sobre nivel de piso:
• En puntos de retención o hasta la parte inferior de la curva de goteo: 3000 mm
• En vías residenciales y comerciales sin tráfico de vehículos de carga : 3600 mm
• En vías con tráfico pesado: 5500 mm
2- Para la ubicación de las cajas de medidores, se tomará como altura de referencia entre 1,5 y 1,7 m para el visor del medidor mas alto.
Si la parte inferior de la caja queda ubicada a una altura menor a 80 cm, se podrá adicionar una reja

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

metálica frontal para protección contra impacto.
3- La caja de medidor con puerta plana monofásica es para empotrar y la caja de medidor con tapa removible monofásica se instalará sobrepuesta en poste o parcialmente empotrada.
4- Sólo se permitirán cajas sobrepuestas en fachadas si se encuentran dentro de conjuntos cerrados.
5- El calibre de la acometida depende de la carga .
6- Se exigirá la caja de inspección para la varilla de puesta a tierra en conjuntos cerrados, en los demás casos la varilla irá directamente enterrada.
7- En caso que la conexión a tierra no sea empotrada, debe ir en ducto galvanizado.
8- Para la entrada en vigencia de esta norma se da un periodo de transición de 3 meses a partir de la fecha de la última revisión.

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.